

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2025, del tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el turno de acceso libre y de promoción interna, en el cuerpo de técnicos de carácter facultativo de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, grupo B, escala de agentes técnicos facultativos, especialidad educación infantil, convocado por la Resolución de 22 de enero de 2024 (Diario Oficial de Galicia número 20, de 29 de enero), por la que se hacen públicos la fecha, la hora y el lugar de realización del primer ejercicio eliminatorio y obligatorio de la prueba de oposición.

En sesión que tuvo lugar el 23 de febrero de 2025, este tribunal nombrado por la Resolución de 30 de enero de 2025 por la que se nombra el tribunal que deberá calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de acceso libre y de promoción interna, en el cuerpo de técnicos de carácter facultativo de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, grupo B, escala de agentes técnicos facultativos, especialidad educación infantil (DOG núm. 22, de 3 de febrero), de conformidad con lo dispuesto en las bases II.1.2.2 y II.1.2.6 de la convocatoria,

ACORDÓ:

Anunciar que el primer ejercicio eliminatorio y obligatorio del proceso selectivo tendrá lugar el 9 de marzo de 2025, en llamamiento único que se iniciará a las 9.00 horas, en el pabellón número 1 de la Feria Internacional de Galicia Abanca, en Silleda (Pontevedra).

Las personas aspirantes deberán presentarse al ejercicio provistas de NIF, NIE, pasaporte, permiso de conducción u otro documento fehaciente que, a juicio del tribunal, acredite su identidad, así como de lápiz del nº 2 y goma de borrar.

No se permitirá el acceso al pabellón en que se realice el ejercicio con teléfonos móviles, agendas electrónicas, relojes inteligentes o cualquier otro material o instrumento del que se pueda valer la persona aspirante para auxiliarse en la realización del ejercicio. No se habilitará ningún servicio de recogida de móviles.

Santiago de Compostela, 25 de febrero de 2025

Manuel Lage Cobas
Presidente del tribunal

